



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



BASES DEL CONCURSO AL CERTAMEN DE BELLEZA

“MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022”

PICHARI - 2022



✉ munipichari2019@gmail.com
📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe
📍 Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



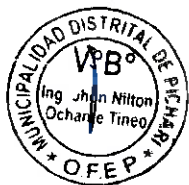
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESENTACIÓN

El certamen de belleza denominado **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"**, es un evento que destaca la identidad de la Mujer Vrainá y sus valores.

El mismo que busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano, además a través de este evento se dará la oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales como mujeres representantes del Distrito de Pichari.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES DEL CONCURSO AL CERTAMEN DE BELLEZA

“MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022”

El presente documento contiene las bases por las que se registrará el concurso de belleza denominado **“MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022”**, en el cual una serie de candidatas concurren y optan a la obtención del citado título, estableciéndose igualmente los títulos secundarios del citado certamen, normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora del certamen de belleza, proceso de elección, constitución y sistema de votación del jurado.

El contenido de las citadas bases viene determinado en gran parte por las normas que rigen los concursos nacionales de belleza de nuestro país.

Los requisitos para participar en el certamen, así como las normas por las que el mismo deberá regularse, se establecen a continuación.

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las señoritas que deseen participar en el certamen de belleza, podrán inscribirse personalmente en la **OFICINA DE FORMULACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (OFEP)**, ubicada en el local de la Municipalidad distrital de Pichari, sito en Plaza Principal S/N, Pichari.
- Las Inscripciones serán totalmente gratuitas que se iniciará a partir del día miércoles 06 de julio hasta el miércoles 13 de julio del 2022 y rellenar el formato de inscripción.
En los siguientes horarios:

9:00 am a 12:30 pm

3:30 pm a 5:30 pm

- Las señoritas participantes al certamen de belleza, tienen que haber nacido en el VRAEM y deberán tener una edad comprendida entre los 18 a 25 años y presentar su DNI y una copia de DNI legalizado para ser participe en la organización del certamen de belleza.
 - Mínima 17 años (cumplidos hasta el 31/07/2022).
 - Máxima 25 años (cumplidos hasta el 31/07/2022).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Las señoritas participantes al certamen de belleza deben cumplir el requisito de tener como talla mínima de 1.55 cm y solteras, ser responsables con los horarios de ensayo y tener buen comportamiento entre las participantes y el equipo técnico, de lo contrario, se reportarán las actitudes de los comportamientos a los jurados calificadores.
- Las señoritas participantes al certamen de belleza pueden representar a Instituciones, Comunidades Nativas, Organizaciones de Base, Distritos del VRAEM, y residentes como mínimo 3 años en el VRAEM, etc.
- Las señoritas candidatas, deberán participar en las distintas ruedas de prensa que se les requiera hasta el día de elección de MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022, del mismo modo, estar presentes en las sesiones de fotografías y video en los principales lugares de la localidad.
- Todas las señoritas participantes deberán estar presentes hasta el final del certamen o hasta ser eliminadas por el jurado, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentado.
- Las señoritas participantes al certamen de belleza que han sido coronadas como **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM"** en los años anteriores, no podrán ser participe del evento.
- La organización del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las participantes, en el caso de que no cumplan con los requisitos solicitados, serán retiradas del concurso.



Para mayor información, ponerse en contacto al:

- Cell: 917651119 Srta. Rubby Luz Torres Centeno
- Cell: 974878944 Srta. Luz Kelly Limaco Vásquez



BENEFICIOS

- El equipo técnico brindará apoyo a todas las señoritas participantes al certamen de belleza desde el inicio de su preparación hasta la finalización.
- Se les orientará a todas las participantes al certamen en oratoria, modelaje y etiqueta para su buen desenvolvimiento en todo el proceso del certamen de belleza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. PRE SELECCIÓN DEL CERTAMEN DE BELLEZA

- Las señoritas participantes al certamen de belleza, se reunirán finalizada las inscripciones, el día jueves 14 de julio, para cumplir con su preparación para el acto de pre selección.

Inicio de prácticas para la preselección:

Jueves 14 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Primer Ensayo
Viernes 15 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Segundo Ensayo
Sábado 16 de julio del 2022; a horas 8:00 am a 12:00 pm Tercer Ensayo
Lunes 18 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Cuarto Ensayo
Martes 19 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Quinto Ensayo
Miércoles 20 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Sexto Ensayo
Jueves 21 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Séptimo Ensayo
Viernes 22 de julio del 2022; a horas 3:00 pm a 7:00 pm Octavo Ensayo

- La comisión organizadora de la Municipalidad Distrital de Pichari, brindará a todas las señoritas participantes (01) prenda para la pre selección, con el fin de brindar uniformidad en todas las participantes para una adecuada evaluación.
- El criterio de evaluación del jurado será de la siguiente manera:

CUADRO N° 01

CARTILLA DE EVALUACION DEL JURADO

N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACION	
		PUNTAJE	PUNTUACION
1	BELLEZA Y SIMPATIA	(0-30)	
2	DESFILE EN PASARELA	(0-20)	
3	DESENVOLVIMIENTO, ESPONTANEIDAD Y MANEJO DE ESCENARIO	(0-20)	
4	EXPRESION FACIAL, POSTURA Y ETIQUETA SOCIAL	(0-15)	
5	PRESENTACION Y FACILIDAD DE PRONUNCIACION	(0-15)	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Todas las señoritas participantes, asistirán a la ceremonia que se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pichari el día sábado, 23 de julio a horas de 4:00 pm y será transmitido en la página oficial de la municipalidad, exigiendo responsabilidad, puntualidad y respeto con la organización del evento.
- En la pre selección, se elegirá a 10 señoritas que clasificaran para el día del certamen **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"**.

IV. PREPARATIVOS PARA EL CERTAMEN DE BELLEZA

Todas las señoritas finalistas al certamen de belleza, tendrán que ser participe en la siguiente programación de actividades:

Domingo 24 de julio del 2022; a horas 8:00 am a 12:00 pm Primer Ensayo.

Lunes 25 de julio del 2022; a horas 4:00 p. m – 7:00 pm, Segundo ensayo.

Martes 26 de julio del 2022; a horas 4:00 p. m – 7:00 pm, Tercer Ensayo.

Miércoles 27 de Julio del 2022; a horas 4:00 p. m – 7:00 pm, Cuarto ensayo.

Jueves 28 de julio del 2022; a horas 8:00 a.m. – 12:00 am, Quinto ensayo.

Viernes 29 de julio de 2022; a horas 8:00 a.m. – 12:00 am, Sexto ensayo.

Sábado 30 de julio de 2022; a horas 8:00 a. m – 12:00 am, Séptimo ensayo.

Domingo 31 de julio y lunes 01 de agosto de 2022; a horas 8:00 a. m., sesión de fotos y visita guiada a lugares turísticos.

Martes 02 de agosto del 2022; a horas 8:00 a. m., Octavo ensayo en el campo ferial (reconocimiento de escenario). entrega de trajes típicos y práctica de pasarela en traje típico (sorteo).

Miércoles 03 de agosto del 2022; a horas 9:00 a. m., Noveno ensayo en el campo ferial reconocimiento de escenario).

Jueves 04 de agosto del 2022; a horas 8:00 p. m., elección de la señorita **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM - 2022"** en el estrado oficial (campo ferial).

- La comisión organizativa de la Municipalidad Distrital de Pichari, brindará a todas las señoritas que han clasificado al certamen de belleza movilidad para el transporte a las sesiones de fotos y videos que se llevaran a cabo en los lugares turísticos, también brindará (01) traje de típico para la respectiva sesión de foto, mas no el traje de baño.
- La comisión organizadora de la Municipalidad Distrital de Pichari, brindará a todas las señoritas participantes seleccionadas al certamen de belleza (01)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

traje típico, se puntualiza que, respecto a los trajes de presentación, traje de baño y traje de noche de gala, como también, peinado y maquillaje, estará a responsabilidad de cada señorita participante.

V. CERTAMEN DE BELLEZA

PROCESO DE ELECCION

El Certamen se llevará a cabo el día miércoles 04 de agosto a partir de las 8:00 p. m., en el estrado oficial instalado para esta ocasión en el Campo Ferial de Pichari, con la dirección del moderador de acuerdo al programa preparado, este evento será transmitido en la página oficial de la municipalidad.

FASES DEL CONCURSO

La calificación del jurado, se llevará a cabo en tres etapas:

"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEN – 2022"



Primera Etapa: Presentación de las candidatas en la coreografía organizada para el evento, siendo evaluadas expresión corporal y facial, desenvolvimiento, espontaneidad, gracias y belleza.



Segunda Etapa: Presentación de las candidatas en un desfile de traje de baño, se presentarán en grupo a través de una coreografía, luego individualmente serán presentadas y expresarán un saludo a los asistentes, deberán ser espontáneas.

Tercera Etapa: Presentación de las candidatas en un desfile con vestuario típico de la amazonia peruana, con un fondo musical que corrobore el vestuario al sorteo de las candidatas; luego cada candidata deberá responder a una pregunta la que previamente entregara la comisión; las preguntas serán relacionados a la problemática social y económica del VRAEM.

Cuarta Etapa: Presentación de las candidatas en un desfile con vestuario de Gala noche, el fondo musical será acorde al atuendo y vestimenta de cada candidata que ella misma elegirá; entregarán lo elegido a la comisión luego las candidatas deberán responder a una pregunta de Cultura General.

VI. JURADO CALIFICADOR:

PROCESO DE CALIFICACIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se tomará los siguientes parámetros de calificación para la elección de la señorita **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"**; la misma que se les entregará la cartilla de parámetros a los miembros del Jurado para una evaluación justa.

CUADRO N° 02
CARTILLA DE EVALUACION DEL JURADO

N°	ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACION	CLASIFICACION	
			PUNTAJE	PUNTUACION
1	PRESENTACION DE COREOGRAFIA	Expresión corporal y facial, desenvolvimiento, espontaneidad, gracia y belleza	(0-10)	
2	DESFILE DE TRAJE DE BAÑO	Desfile en pasarela, etiqueta social, expresión facial, manejo de escenario y espontaneidad.	(0-15)	
		Presentación, originalidad, facilidad de pronunciación y actitud.	(0-15)	
3	DESFILE EN TRAJE TIPICO DE LA ZONA	Originalidad, procedencia, diseño y postura del traje	(0-15)	
4	DESFILE EN TRAJE DE GALA - NOCHE	Despliegue en pasarela y postura.	(0-15)	
		Espontaneidad, gracia, belleza facial, expresión corporal y simpatía.	(0-15)	
		Rueda de preguntas, expresión, facilidad de pronunciación y actitud.	(0-15)	



El puntaje final será la suma de la evaluación de los jurados calificadoros; la que obtenga el mayor puntaje será coronada como la **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"**.

VII. PREMIACIÓN

En la evaluación, el Jurado dará a conocer el resultado, una vez concluido el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

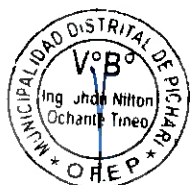


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Certamen; nominando los puestos obtenidos según el puntaje alcanzado.

CUADRO N° 03 TITULO DE LA SEÑORITA

ORDEN DE MÉRITO	TITULO DE SEÑORITA	DE PREMIO
1ER PUESTO	"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"	 + Corona de Reina, Cetro, Banda, Arreglo floral, Certificado
2DO PUESTO	"MISS ELEGANCIA"	 + Banda, Arreglo floral, Sorpresa, Certificado
3ER PUESTO	"MISS SIMPATÍA"	 + Banda, Arreglo floral, Certificado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IX. ROL DE LA "MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"

- Difundir los atractivos culturales y turísticos del VRAEM.
- Es promotora de la difusión de los derivados de la hoja de coca.
- Acompañará a las autoridades y deberá estar presente en todas las actividades programadas, hasta la finalización del festival.
- Participara en los eventos nacionales – congreso de productores de la hoja de coca- representando a la belleza femenina del VRAEM.
- Desarrollará actividades sociales a favor de los niños (as) y otros del VRAEM.
- Deberá de estar presente en el XVIII Festival Internacional de la Coca 2023, para la coronación de su sucesora; así mismo en las actividades que se le requiera durante el año de su reinado.

X. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERO. - Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

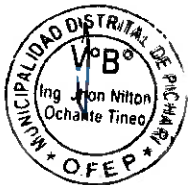
SEGUNDO. - Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la comisión requiera.

TERCERO. - Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y enteraresponsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamientos que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

CUARTO. - Las candidatas que hagan discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la comisión organizadora.

QUINTO. - Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

SEXTO. - Las candidatas tendrán siete (07) días antes, un balotario para estudiar.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"


SÉPTIMO. – La señorita **"MISS SUMAQ COCA QUINTO VRAEM – 2022"** y las ganadoras, deberán participar en todas las actividades de aniversario del distrito, y en otras actividades en las cuales la municipalidad requiera de su presencia.

OCTAVO. - Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web de la municipalidad o comunicándolo de manera directa.

La Comisión Organizadora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN CUSCO


Ing. Jhon Nilton Ochante Fineo
DIRECTOR DE OFEP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN CUSCO


Ing. Fredy Ruiz Medina
CIP. 90482
GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO